



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera de Laboratorio Clínico

**Informe de Selección de Ayudantes de
Cátedra/Investigación**
Periodo Académico 2023-2S



CONTENIDO

1. Base Legal	3
2. Verificación del cumplimiento de requisitos de los postulantes	4
3. Procedimiento de Selección	6
4. Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación	7
5. Anexos	8
ELABORADO POR:.....	¡Error! Marcador no definido.



1. Base Legal

El Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo en el capítulo IV, De los Ayudantes de Cátedra o de Investigación menciona:

Art. 26. De los requisitos para ser ayudante de cátedra o de investigación. - Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.

Art. 27. Selección de ayudantes de cátedra o de investigación. - La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada.

Art. 28. De la duración de las ayudantías de cátedra o de investigación. - La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento.

Art. 29. De la duración de la jornada del ayudante de cátedra o de investigación. - El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales.



2. Verificación del cumplimiento de requisitos de los postulantes:

Postulantes a Ayudantes de Cátedra

N°	Apellidos Y Nombres completos de los Postulantes	Asignatura en la que postula	Se escribirá en la columna de cada requisito SI /NO, según corresponda.		
			Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente.	Certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura	No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo
1	NUÑEZ VARGAS DAYANA MICHELE	Hematología II	SI	SI	SI
2	QUISNANCELA PONCE MATEO VICHENZO	Análisis Inmunológicos	SI	SI	SI



Postulantes a Ayudantes de Investigación

N°	Apellidos Y Nombres completos de los Postulantes	Asignatura en la que postula	Se escribirá en la columna de cada requisito SI /NO, según corresponda.		
			Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente.	Certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;	No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo



3. Procedimiento de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE CÁTEDRA

Listado de Estudiantes que cumplen los requisitos

N°	Apellidos y Nombres Completos de los estudiantes	Asignatura a la que postula	Semestre de la Asignatura	Paralelo de la Asignatura	Profesor de la Asignatura	Promedio obtenido en la asignatura a la que postula
1	NUÑEZ VARGAS DAYANA MICHELE	Hematología II	CUARTO	"A"	Mgs. Mercedes Balladares S.	8.02
2	QUISNANCELA PONCE MATEO VICHENZO	Análisis Inmunológicos	SEXTO	"A"	Mgs. Mercedes Balladares S.	8,19

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

Listado de Estudiantes que cumplen los requisitos

N°	Apellidos y Nombres Completos de los estudiantes	Asignatura a la que postula	Semestre de la Asignatura	Paralelo de la Asignatura	Profesor de la Asignatura	Promedio obtenido en la asignatura a la que postula



4. Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE CÁTEDRA

ASIGNATURA	SEMESTRE DE LA ASIGNATURA	PARALELO DE LA ASIGNATURA	PROFESOR	NÚMERO DE ESTUDIANTES REQUERIDOS	N°	ESTUDIANTES APROBADOS PARA AYUDANTES DE CÁTEDRA (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)
HEMATOLOGÍA II	CUARTO	"A"	Mgs. Mercedes Balladares Saltos	1	1	NUÑEZ VARGAS DAYANA MICHELE
ANÁLISIS INMUNOLÓGICOS	SEXTO	"A"	Mgs. Mercedes Balladares Saltos	1	1	QUISNANCELA PONCE MATEO VICHENZO

Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

ASIGNATURA	SEMESTRE DE LA ASIGNATURA	PARALELO DE LA ASIGNATURA	PROFESOR	NÚMERO DE ESTUDIANTES REQUERIDOS	N°	ESTUDIANTES APROBADOS PARA AYUDANTES DE CÁTEDRA (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)



NOTA: Los resultados del proceso de selección de Ayudantes de Cátedra y de Investigación serán inapelables, con base al Art. 25 literal g, del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

5. Anexos

Expedientes de los postulantes, aplicando separadores entre cada anexo con el nombre del estudiante y ordenado alfabéticamente.

Riobamba, 30 de octubre de 2023



Firmado electrónicamente por:
XIMENA DEL ROCIO
ROBALINO FLORES

Mgs. Ximena Robalino Flores
DIRECTORA DE CARRERA



Firmado electrónicamente por:
AIDA MERCEDES
BALLADARES SALTOS

Mgs. Mercedes Balladares Saltos
MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA



Firmado electrónicamente por:
ELIANA ELIZABETH
MARTINEZ DURAN

Mgs. Eliana Martínez Durán
MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA



Firmado electrónicamente por:
FELIX ATAIR FALCONI
ONTANEDA

MsC. Félix Falconí Ontaneda
MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA

Dr. Vinicio Moreno R.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD